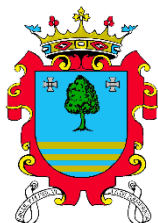

I PLAN DE JUVENTUD DE ZUMARRAGA 2024-2027



CON EL APOYO DE:



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Título: I PLAN DE JUVENTUD DE ZUMARRAGA 2024-2027.

Edita: Ayuntamiento de Zumarraga, con el apoyo de la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco.

Equipo de trabajo: EDE Fundazioa.

Fecha de publicación: febrero 2024.





Índice

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO NORMATIVO	6
3. METODOLOGÍA	10
4. DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD DE ZUMARRAGA	12
5. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN	16
6. EJES, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN	18
EJE 1. EMANCIPACIÓN JUVENIL	20
EJE 2. IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN	22
EJE 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	23
7. INVERSIÓN EN JUVENTUD	26
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	27
9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	30
10. ANEXOS	33
¿Cuál es la previsión de gasto anual por ejes y objetivos?	33
¿Qué peso tienen las acciones asociadas en cada uno de los ejes y objetivos?	33
¿Qué áreas y entidades municipales despliegan acciones en cada uno de los ejes del Plan?	34
¿Qué preguntas se han planteado en la encuesta a la juventud del municipio?	34



Por primera vez, Zumarraga se dota de un Plan dirigido a la juventud del municipio, una herramienta que refleja nuestro compromiso con el bienestar y el desarrollo de la próxima generación. La juventud de Zumarraga siempre ha sido y seguirá siendo el motor de nuestro progreso. Es también nuestra mayor fortaleza, a la que debemos proteger y brindarles oportunidades para crecer, aprender y prosperar.

El Plan de Juventud de Zumarraga es fruto del trabajo colectivo entre las áreas municipales y las personas jóvenes del municipio. Hemos podido conocer de primera mano sus necesidades, preocupaciones y expectativas, e identificar actuaciones para avanzar en la promoción de sus derechos, bienestar y calidad de vida a través de tres ejes estratégicos.

En primer lugar, este Plan tiene por objetivo impulsar la emancipación de la juventud de nuestro municipio, reconociendo los desafíos que enfrentan las personas jóvenes al buscar la independencia y un lugar propio en nuestro municipio. Por ello, el Plan facilita el acceso a la vivienda y crea condiciones propicias para que la juventud desarrolle su pleno potencial, contribuyendo así al crecimiento y la vitalidad de Zumarraga.

En segundo lugar, el Plan se centra en promover la igualdad real y efectiva y la participación de todas las personas jóvenes de nuestro municipio. Creemos en una sociedad inclusiva, donde cada persona joven tenga la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones y contribuir al progreso de Zumarraga. Igualmente, es fundamental implicar a toda la juventud en la defensa de la diversidad y la igualdad, garantizando que todas las personas puedan alcanzar sus metas sin importar su origen, género u orientación sexual o cualquier otra condición.

Por último, pero no menos importante, este Plan se compromete a mejorar el bienestar y la calidad de vida de nuestra juventud. Entendemos que el bienestar integral es clave para el desarrollo vital de las personas, por lo que trabajaremos en colaboración con entidades y organismos locales para ofrecer programas que promuevan hábitos saludables, sostenibles y un ocio y tiempo libre de proximidad, activo y en euskara.

En resumen, este Plan refleja nuestra visión compartida de un futuro vibrante y equitativo para Zumarraga. La inversión en la juventud es una inversión en el mañana de nuestro municipio. De la mano de este Plan avanzaremos para que las personas jóvenes puedan alcanzar su máximo potencial, y donde el progreso y la inclusión sean los pilares de nuestra comunidad.



1. INTRODUCCIÓN

El **Plan de la Juventud de Zumarraga 2024-2027** supone la hoja de ruta que integra la perspectiva de la juventud en la gobernanza municipal. Por una parte, permite adoptar una perspectiva integral en la defensa de los derechos, bienestar y calidad de vida de la próxima generación del municipio. Por otra, responde a los retos identificados en el diagnóstico sobre la realidad de la Juventud de Zumarraga, a través del despliegue de acciones municipales coordinadas y encaminadas a asegurar su máximo desarrollo y calidad de vida.

¿A quién se dirige este Plan?

Las personas destinatarias del Plan son:

- Las **personas que tienen entre 18 y 30 años** del municipio de Zumarraga;
- Las personas **profesionales, voluntarias** y resto de **agentes** que dirigen su actividad a la juventud del municipio;
- La **ciudadanía** en general del municipio.



¿Cuáles son sus objetivos?

Este Plan tiene los siguientes objetivos:

- I. Plantear una agenda estratégica que ayude a responder en los próximos años a los retos identificados en el diagnóstico.
- II. Planificar, ordenar y sistematizar el conjunto de acciones municipales dirigidas a este colectivo, con especial incidencia en su emancipación, inclusión social, participación y bienestar real y efectivo.
- III. Impulsar de manera consensuada nuevos recursos, actuaciones y cambios en los recursos existentes para conseguir una entidad local más comprometidas con la promoción de las políticas de juventud.
- IV. Monitorizar el impacto que las actuaciones llevadas a cabo por el ayuntamiento tienen en el bienestar de la juventud.
- V. Dar continuidad al Plan de Infancia y Adolescencia del Municipio con una nueva herramienta que, de forma integral y coordinada, ponga el foco en las personas jóvenes del municipio.

Con todo, este Plan permitirá asentar una cultura de trabajo que incorpore las necesidades de la juventud en toda la actividad municipal, además de consolidar un sistema de trabajo y gestión de la actividad dirigida a este colectivo en clave de transparencia y rendición de cuentas.



2. MARCO NORMATIVO

El Plan de Juventud de Zumarraga está orientado al desarrollo de la normativa, los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y foral con incidencia en la promoción de los derechos de las personas jóvenes:

Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

El bienestar y calidad de vida de la juventud es una cuestión que se aborda de forma transversal a lo largo de la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Varios de estos objetivos están directamente relacionados con los derechos de las personas jóvenes:



Salud y bienestar: Este objetivo se centra en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. Desde esta premisa se pone el foco en cuestiones que afectan de manera específica a las personas jóvenes, como es la salud sexual y reproductiva y el disfrute del más alto nivel de salud.



Educación de calidad: Este objetivo busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas. Las personas jóvenes tienen el derecho a recibir una educación que les prepare para la vida, el trabajo y la ciudadanía. En este sentido, el objetivo está alineado con el derecho a la educación, un derecho fundamental para garantizar su pleno desarrollo en esta etapa.



Igualdad de género: Este objetivo busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental, sino la base para conseguir un mundo próspero y sostenible. Este objetivo da respuesta a las barreras que limitan la autonomía de las mujeres jóvenes y que obstaculizan el ejercicio de sus derechos, como son la violencia machista, los estereotipos de género y la feminización de los cuidados, entre otros.



Trabajo decente y crecimiento económico: Este objetivo busca promover el crecimiento económico sostenible y el empleo pleno y productivo para todas las personas. Las personas jóvenes tienen derecho a acceder a oportunidades de empleo digno y a condiciones laborales justas. En este sentido, el objetivo incide en estas metas y promueve la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral entre las personas jóvenes.



Reducción de las desigualdades: Este objetivo busca reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos. Las personas jóvenes a menudo se enfrentan a desigualdades en términos de acceso a la educación, empleo y participación en los procesos de toma de decisiones. El objetivo aboga por el desarrollo de las políticas locales, regionales y estatales conducentes a reducir estas desigualdades.



Ciudades y comunidades sostenibles: Este objetivo busca conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a una vivienda digna, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros. Las personas jóvenes son uno de los colectivos que más retos tienen en el acceso a la vivienda. Así mismo, se debe seguir apostando en la adaptación de los entornos urbanos a las necesidades de ocio y tiempo libre de todas las personas, incluyendo a la población joven.



Producción y consumo responsables: Este objetivo busca desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles. La implicación de las personas jóvenes en este reto es fundamental para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.



Paz, justicia e instituciones sólidas: Este objetivo busca promover sociedades pacíficas e inclusivas y fortalecer las instituciones eficaces y responsables. Las personas jóvenes a menudo desempeñan un papel crucial en la construcción de la paz y la promoción de la justicia y, por ello, se debe respaldar la participación activa de la juventud en los procesos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas e inclusivas.



Alianzas para lograr los objetivos: Este objetivo busca promover la colaboración entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para alcanzar los ODS. La participación activa de las personas jóvenes es fundamental para asegurar que sus voces son escuchadas y consideradas en la implementación de las metas de desarrollo sostenible.



Diversidad lingüística y cultural: Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social, empoderando y dando visibilidad a las comunidades con lenguas en situación de minorización a fin de fortalecer las diferentes identidades.

Normativa Comunitaria

El artículo 166 del **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea** prevé “favorecer los intercambios de las personas jóvenes y de profesionales del ámbito socioeducativo, y fomentar la participación de las personas jóvenes en la vida democrática de Europa”.

El **Libro Blanco sobre la Juventud**, aprobado por la Unión Europea en noviembre de 2001, identifica en su apartado 4.1.2 temas prioritarios en relación con las políticas de juventud, como son la participación, la información, las actividades de voluntariado y una mejor comprensión y conocimiento de la juventud.

La **Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027** es la hoja de ruta de la Unión Europea para el desarrollo de las políticas de juventud, de acuerdo con la Resolución del Consejo Europeo de 26 de noviembre de 2018. En concreto, la Estrategia interpela al desarrollo de instrumentos estratégicos a escala de la UE y de políticas de juventud a escala nacional, regional y local para promover su participación, salud mental y bienestar, empleo de calidad y conseguir igualdad de género real y efectiva, entre otros.

Normativa Estatal

La **Constitución española** en su artículo 48 establece que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. A nivel Estatal, la **Estrategia de Juventud 2020** ha servido de referencia para propiciar políticas y servicios a las personas jóvenes que inciden en ámbitos como el empleo, la participación, el asociacionismo juvenil, el voluntariado, el ocio y tiempo libre, los hábitos de vida saludable, la prevención y los valores para la convivencia, entre otros. Además, la estrategia ha impulsado la colaboración del conjunto de departamentos ministeriales y administraciones públicas con competencias en el ámbito de la juventud.

En paralelo, el **Plan de Acción de la Estrategia de Juventud 2020** tiene por objetivo guiar las políticas de juventud que desarrollan las comunidades autónomas y los ayuntamientos. De acuerdo con el Plan de Acción, la educación en general y el impulso de la formación dual en particular se sitúan como un eje clave, así como la coordinación entre los departamentos de juventud de las administraciones y los centros educativos para que se canalicen oportunidades laborales y vías de formación.

Otros objetivos esenciales son facilitar que las personas jóvenes puedan emanciparse, la promoción de hábitos de vida saludable, la potenciación del voluntariado, el compromiso por erradicar cualquier forma de discriminación, y por extensión, fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.



Normativa Autonómica

En la CAE, uno de los hitos más relevantes en relación con la promoción de los derechos de la juventud viene con la aprobación de la **Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud**. La norma articula por vez primera la incorporación de la perspectiva juvenil (de 12 a 30 años, ambos inclusive) en el conjunto de las políticas públicas vascas. La Ley guarda coherencia con la ampliación progresiva de los conceptos y cometidos de la política de juventud y el Sistema de Juventud, así como con las transformaciones requeridas por la evolución del contexto social, y se articula en tres ejes: acompañar el proceso de maduración y desarrollo de las personas jóvenes; promover su emancipación y tránsito a la vida adulta y propiciar su participación social en todos los ámbitos.

A estos tres ejes responden tres actuaciones clave que contempla la ley: la definición y fortalecimiento del Sistema de Juventud (promoción juvenil); el impulso del tránsito a la vida adulta y de la salida del hogar familiar de origen mediante políticas específicas de emancipación (emancipación juvenil); y la promoción de la participación como derecho, fin y medio, propiciando nuevas formas y vías de participación más directas, operativas y eficaces, que se traduzcan en políticas e iniciativas concretas, viables y compartidas (participación juvenil).

A nivel estratégico y de forma previa a la Ley, uno de los hitos más significativos fue la elaboración del **Marco general del III Plan Joven de Euskadi 2020**, aprobado en 2012. En el mismo se identificaron los retos prioritarios que debían orientar la actividad de las administraciones públicas vascas en esta materia de juventud a corto y medio plazo. Así mismo, este instrumento promovió un marco interinstitucional consensuado para avanzar hacia la igualdad de oportunidades real y la capacidad de las personas jóvenes para desarrollar su propia vida de manera autónoma y libre como base de la sociedad del futuro.

El segundo hito a nivel estratégico más significativo viene con la aprobación el 21 de marzo de 2023 de la **Estrategia Vasca 2030 para favorecer la Emancipación Juvenil**, que incluye un plan de actuación estructurado en cinco ejes: empleo, vivienda, renta, cohesión y resiliencia. El objetivo de esta estrategia es contribuir a que en el horizonte de 2030 la tasa de emancipación de las personas jóvenes se aproxime al 50%, nivel en que se sitúa la media de la UE-27 (50,6%). En términos de edad media de emancipación, el objetivo es situarla por debajo de los 28 años.

Actualmente se está elaborando una **nueva Estrategia de Juventud** que contenga las líneas de intervención y directrices que servirán para orientar la actividad de las administraciones públicas vascas en materia de juventud. La nueva estrategia tiene por objetivo determinar prioridades y garantizar niveles homogéneos en la prestación de las actividades, servicios y equipamientos necesarios para el ejercicio efectivo de las finalidades y atribuciones recogidas en la Ley de Juventud.

Por último, a nivel autonómico especial mención merece la creación del Observatorio Vasco de la Juventud, en virtud de la **Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejera de Cultura, por la que se crea y determinan las funciones del Observatorio Vasco de la Juventud**. El observatorio es un servicio específico que permite disponer de una visión global y permanente de la situación y evolución del mundo juvenil para evaluar el impacto y efecto de las actuaciones llevadas a cabo por las administraciones públicas con competencias en materia de juventud en Euskadi.

Normativa Foral

La Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencia en la ejecución de las políticas de juventud, así como la referida a ocio y esparcimiento en virtud del artículo 7.c.2 de la **Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de**



Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

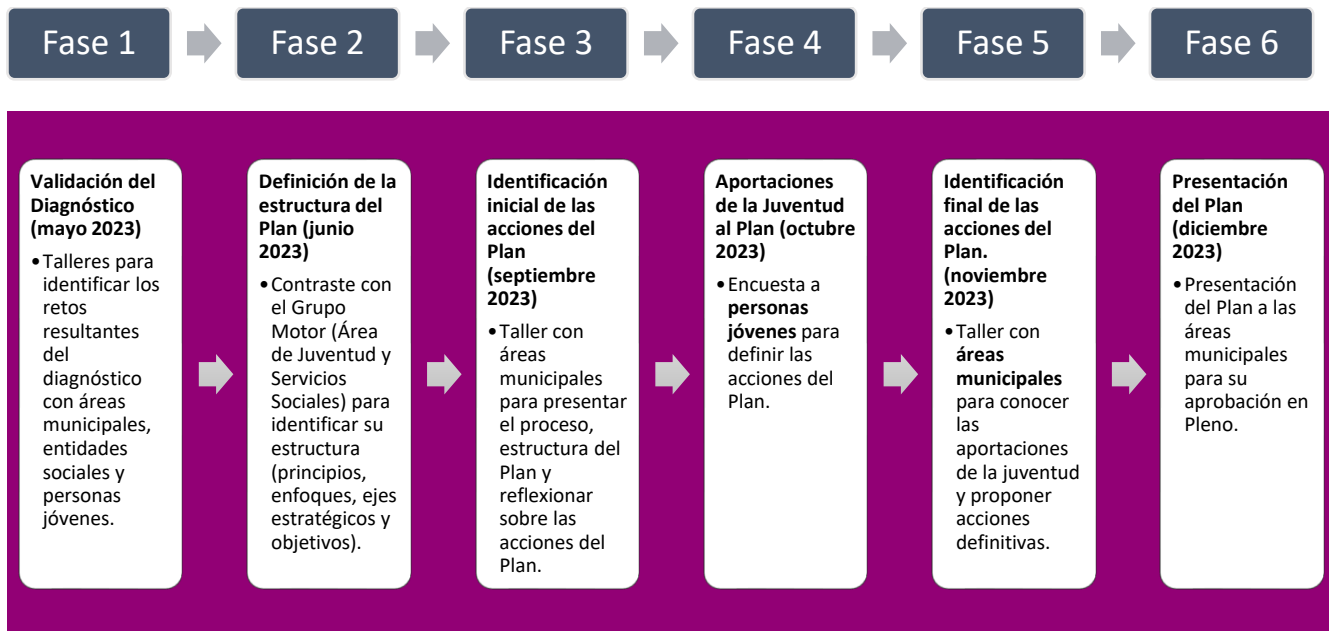
El artículo 36 de la **Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**, atribuye a la Diputación Foral la función de coordinación y asistencia para los ayuntamientos en materia de promoción infantil y juvenil, en coherencia con Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

El **Decreto Foral 12/2019, de 16 de abril, por el que se crea la Red Interinstitucional de Promoción de la Infancia y la Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa**, (denominada Gaztematika), impulsa un modelo de funcionamiento en red o lugar de encuentro de intercambio de experiencias e inquietudes sobre ese ámbito, en el cual la Diputación Foral es la institución que impulsa la cooperación, aporta recursos y sirve de punto de encuentro para los municipios del Territorio Histórico en lo que a metodologías, instrumentos y técnicas de promoción juvenil respecta.



3. METODOLOGÍA

El Plan de Juventud de Zumarraga ha sido elaborado de forma participada, contando con el protagonismo de la juventud del municipio. En concreto, el diseño del Plan y la planificación de las actuaciones se ha realizado en **6 fases**:



- **Fase 1. Validación del diagnóstico sobre la situación de la Juventud.** En la primera fase se ha realizado una reflexión a través de dos talleres con 14 personas de las áreas municipales con competencias en materia de juventud, entidades sociales que orientan su actividad a este colectivo y personas jóvenes. En los talleres, las y los participantes han aportado información sobre las dimensiones que condicionan la vida de la juventud del municipio, las fortalezas y debilidades existentes en relación con las dimensiones previamente consideradas y los retos que deben guiar la elaboración del Plan de Juventud.
- **Fase 2. Definición de la estructura del Plan de Juventud.** En la segunda fase se ha realizado una reflexión con las áreas que lideran el proceso de elaboración del plan (Área de Juventud y Área de Servicios Sociales e Igualdad) sobre los retos que derivan del diagnóstico, y se han identificado los ejes estratégicos y objetivos que pueden dar respuesta a estos. Además, se han identificado los principios y enfoques que deben vertebrar el Plan.
- **Fase 3. Identificación inicial de las acciones del Plan de Juventud.** En la tercera fase las áreas municipales han identificado en un taller las acciones que prevén desarrollar en los próximos cuatro años con el fin de alcanzar dichos objetivos. Las áreas que han participado en este proceso han sido las de Juventud, Euskara y Educación, Servicios Sociales e Igualdad, Medioambiente, Aguas y Saneamiento, Promoción Económica, Desarrollo Local, Empleo, Seguridad Ciudadana, Cultura y festejos y Deportes.
- **Fase 4. Aportaciones de la juventud al Plan.** Un total de 70 personas jóvenes (57% mujeres y 43% hombres) han participado a través de una encuesta¹ diseñada para conocer de primera mano sus ideas y propuestas en relación con las acciones que debe contener el Plan en los siguientes ámbitos: emancipación y autonomía de las personas jóvenes (con especial incidencia en el empleo y vivienda);

¹ En el Anexo se puede consultar las preguntas que incorpora la encuesta dirigida a la juventud.



la integración de las personas jóvenes de orígenes diversos; la defensa de las relaciones no machistas y basadas en el respeto y la diversidad; la participación de las personas jóvenes en el diseño de las actividades de ocio, cultura y tiempo libre; el uso del euskara en el día a día de las personas jóvenes; y el consumo local, responsable y la adquisición de hábitos sostenibles.

- **Fase 5. Identificación final de las acciones del Plan de Juventud.** Una vez conocidas las aportaciones de la juventud en una sesión ad hoc, las áreas municipales han terminado de definir las acciones del Plan. En concreto, las áreas han trasladado información sobre las acciones, lo cual ha permitido describirlas; delimitar el plazo temporal previsto para su desarrollo; identificar los colectivos destinatarios; los recursos asignados a cada actuación (gasto anual estimado y recursos humanos propios); el número de personas usuarias de cada actividad (desagregado por sexo cuando ha sido posible) y un indicador (de proceso o resultado, según el caso) para el seguimiento de cada acción.
- **Fase 6. Presentación del Plan de Juventud.** A lo largo del mes de diciembre se ha redactado el Plan, y se ha socializado con el grupo motor y las áreas municipales vinculadas al proceso de elaboración de forma previa a su aprobación en Pleno.

Con todo, se han combinado a lo largo de las fases las reuniones de trabajo presencial (4 talleres) con el trabajo no presencial (ejercicios individualizados para la identificación de las acciones por cada área). Igualmente, se han organizado sesiones de contraste adicionales con el Grupo Motor del proceso formado por aquellas áreas de la Mesa en cuya actividad los programas y servicios dirigidos a infancia y adolescencia tienen un peso significativo (Áreas de Juventud, Servicios Sociales e igualdad).



4. DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD DE ZUMARRAGA

El punto de partida del Plan es el “Diagnóstico de la situación de la Juventud de Zumarraga 2021/22”, estudio que ha permitido conocer las necesidades y preocupaciones de la juventud del municipio² e identificar los **12 retos** para el diseño de actuaciones municipales eficaces y enfocadas en su bienestar y calidad de vida.

A continuación, se presenta una síntesis del diagnóstico desde una perspectiva multidimensional a partir del análisis de las **principales fortalezas, debilidades y retos** identificados en las siguientes dimensiones: empleo; vivienda; convivencia y cohesión social; igualdad; participación; asociacionismo y voluntariado; cultura, ocio y tiempo libre; salud; euskara; medio ambiente y consumo.



1. EMPLEO

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento promueve la contratación de personas jóvenes. Zumarraga está adherido al Plan de Empleo del Gobierno Vasco de ayudas para el autoempleo. Gran parte de las personas jóvenes de entre 24 y 30 años tienen estabilidad laboral (en relación con el tipo de contrato, duración, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> La precariedad laboral persiste entre la población joven (a nivel de salarios, jornadas, etc.). La proporción de jóvenes residentes en Zumarraga que tienen opción de trabajar en el propio municipio no es todo lo amplia que debiera ser. El emprendimiento y el autoempleo no está muy extendido entre la población joven, y a menudo suele ser costoso emprender un negocio. Algunas personas jóvenes perciben que el acceso a los centros y espacios de coworking no es todo lo cercana que debiera ser. 	<p>1. Continuar promoviendo el desarrollo profesional de las personas jóvenes del municipio fortaleciendo los programas de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LABORAL, prestando especial atención a la formación y empleo en sectores emergentes.</p>



2. VIVIENDA

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento destina parte de sus 20 viviendas sociales en propiedad a personas jóvenes. Zumarraga ofrece ayudas para la emancipación de las personas jóvenes. Personal técnico municipal orienta y acompaña a las personas jóvenes en los trámites administrativos para solicitar las ayudas de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> El acceso a la vivienda por su elevado coste dificulta la emancipación de las personas jóvenes. El parque de viviendas del municipio no es todo lo amplio que debiera ser. Algunas personas jóvenes perciben que es difícil realizar las gestiones administrativas relacionadas con las ayudas a la emancipación. 	<p>2. Continuar apoyando a las personas jóvenes en su PROCESO DE EMANCIPACIÓN para alcanzar una vida independiente y autónoma.</p>



3. CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> El deporte es un elemento facilitador para la integración de las personas jóvenes del municipio. Los espacios abiertos donde practicar deporte, el polideportivo y las 	<ul style="list-style-type: none"> La cultura de cuadrilla dificulta la tarea de crear vínculos fuera de la misma. Esta realidad es especialmente significativa entre 	<p>3. Impulsar el respeto a la diversidad cultural y étnica y la convivencia entre las personas jóvenes del municipio, buscando ESPACIOS COMUNES de relación.</p>

² El diagnóstico estima que el peso de la población joven de 18 a 30 años de Zumarraga es de un 9%, de acuerdo con el padrón municipal en 2020 (en torno a 1.100 personas).



Fortalezas	Debilidades	Retos
<p>asociaciones deportivas contribuyen a la convivencia y cohesión social de las personas jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Casa de Cultura también facilita la labor integradora de las personas jóvenes del municipio, tanto locales y foráneas. El centro de enseñanza post obligatoria UGLE Eskola, también se considera un espacio que fortalece la cohesión entre las personas jóvenes del municipio. Zumarraga cuenta con el I Plan Municipal de Servicios Sociales Comunitarios “Elkarzainduz” 2022/2024, que incide en visibilizar la diversidad y promover la convivencia. 	<p>personas jóvenes de perfiles y orígenes diversos.</p> <ul style="list-style-type: none"> No conocer el idioma a veces supone un problema de integración para algunas personas jóvenes que lo desconocen. La cohesión social es menor entre las personas residentes en la zona centro de Zumarraga, con respecto a las personas residentes en los barrios. 	



4. IGUALDAD

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> Zumarraga cuenta con una Casa de la Mujer que ofrece apoyo, orientación y atención especializada. La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los ámbitos/temas sociales que más interés suscitan entre la población joven, y valoran positivamente el trabajo que se está haciendo desde el ayuntamiento en este ámbito. Se está empezando a trabajar en protocolos de coordinación local frente a la violencia machista a través de la mancomunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Las personas jóvenes creen que los roles y estereotipos de género persisten, también en espacios en los que participan personas jóvenes. Algunas personas jóvenes creen que las actividades de la Casa de la Mujer son para mujeres de una edad mayor. Algunas personas jóvenes perciben la lucha por la igualdad como algo politizado, lo cual disuade su participación. 	4. Continuar trabajando desde las instituciones para contribuir a la REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, con medidas de acción positiva que favorezcan el empoderamiento y la eliminación de los roles y estereotipos de género.



5. PARTICIPACIÓN

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento cuenta con las redes sociales de Twitter e Instagram. El Ayuntamiento ha puesto en marcha procesos participativos para conocer la situación de la juventud en el municipio y mejorar su bienestar (Diagnóstico juventud, Plan de Juventud...). Personal técnico del Ayuntamiento presta su apoyo, orienta y acompaña a las personas jóvenes en la realización de trámites. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe cierta falta de vinculación de la juventud con el ayuntamiento y creen que no siempre se les escucha y se tienen en cuenta sus opiniones. Lo institucional a veces se percibe como poco atractivo, y la desconexión con lo público favorece el individualismo y la falta de compromiso por defender el bienestar general. Las personas jóvenes no conocen suficientemente los servicios municipales dirigidos a este colectivo, y algunos trámites municipales son complejos, lo cual genera lejanía y desinterés. Parte de las personas jóvenes no siguen las redes sociales municipales. 	5. Poner en marcha canales que faciliten la participación de las personas jóvenes en la VIDA SOCIAL Y MUNICIPAL, la COMUNICACIÓN con este colectivo y el CONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y RECURSOS municipales dirigidos a la juventud.



6. ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> Son muchas las personas jóvenes que participan en los colectivos y asociaciones de Zumarraga, sobre todo en el ámbito deportivo y, en menor medida, en el social, cultural y artístico. El género, la educación y la atención a colectivos minoritarios son los temas que mayor interés generan entre las personas jóvenes, lo cual representa una oportunidad para la actividad de algunas organizaciones. Desde el Ayuntamiento se promueve el trabajo en red y conocimiento entre las entidades sociales del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Las oportunidades de interacción entre entidades locales de naturaleza social es limitada. Las asociaciones existentes en el municipio no son suficientemente conocidas por las personas jóvenes. Hay una mayor tendencia de las mujeres hacia el voluntariado y de los hombres hacia el asociacionismo. 	<p>6. Estimular ESPACIOS DE ENCUENTRO entre las asociaciones y entidades sociales que cuentan con personas jóvenes o bien dirigen su actividad a este colectivo.</p>



7. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> Las actividades deportivas, las fiestas y las socioculturales son las preferidas de la población joven. Zumarraga cuenta con una Comisión de Fiestas en la que participan personas jóvenes de distintas asociaciones del municipio. El ayuntamiento está abierto a tener en cuenta las propuestas de las personas jóvenes a hora de diseñar la programación cultural, festiva, musical, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Para el ayuntamiento no siempre es fácil atraer a las personas jóvenes a las actividades que organiza para este colectivo. Algunas personas jóvenes consideran que las actividades culturales que planifica el ayuntamiento no son suficientemente atractivas. Las personas jóvenes perciben que su participación en ámbito de ocio, cultura y fiestas no es todo lo amplia que debiera ser. 	<p>7. Promover una cultura, ocio y tiempo libre activo y de proximidad poniendo a las PERSONAS JÓVENES EN EL CENTRO y haciéndoles partícipes y conscientes de su gestión.</p>



8. SALUD

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> Los servicios sociales y sanitarios realizan labores de prevención e intervención en materia de adicciones, ludopatía, salud sexual, etc. La normativa sobre regulación del juego cada vez es más restrictiva. El estigma en torno a los problemas de salud mental cada vez es menor. La percepción acerca del conocimiento y del uso del servicio de matrona es positiva. Desde el Área de Deportes se promueven hábitos saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> El bar se suele percibir como principal espacio de ocio entre la juventud, lo cual puede promover una vinculación entre el ocio y el alcohol. El consumo de drogas ilegales cada vez está más extendido en los ambientes de ocio. Cada vez está más extendida la relación entre el ocio y el juego. Está ampliamente extendido el uso de pantallas entre la población joven. No siempre se toman medidas de protección sexual dando lugar al aumento de enfermedades de transmisión sexual. A raíz de la pandemia de la Covid-19 han aumentado los problemas de salud mental entre la población joven y no siempre ha habido suficientes 	<p>8. Continuar previniendo las conductas de riesgo relacionadas con el CONSUMO DEL ALCOHOL, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EL JUEGO Y PRÁCTICAS SEXUALES para que las personas jóvenes sean capaces de tomar decisiones informadas y con criterio.</p> <p>9. Trabajar en materia de SALUD MENTAL haciendo hincapié en la prevención con el fin de intervenir antes de que las situaciones se cronifiquen o compliquen.</p>



Fortalezas	Debilidades	Retos
	<p>recursos para atender la creciente demanda.</p> <ul style="list-style-type: none"> Algunas personas jóvenes mantienen hábitos sedentarios y no practican deporte con regularidad. 	



9. EUSKARA

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> Se estima que aproximadamente un 80-90% de la población joven de Zumarraga sabe hablar euskara en alguna medida. Entre las personas que han contestado la encuesta diagnóstica, el porcentaje de jóvenes que tienen el euskara o el castellano como lengua materna es paritario. El área de euskara despliega diversas iniciativas para promover su uso. Zintzo-mintzo Elkartea, está realizando una labor muy positiva en el municipio, con diversas acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Preocupa el bajo uso del euskara entre la población joven. Algunas personas jóvenes vinculan el euskara como una lengua que facilita el acceso al mercado de trabajo y no tanto para sus relaciones sociales. En algunas ocasiones la comunicación institucional (cartelería...), no prioriza los mensajes en euskara. La población joven considera que no es todo lo amplia que debiera ser la programación de jornadas y eventos culturales en euskara. 	<p>10. Incrementar el uso del euskara en el OCIO, TIEMPO LIBRE Y ÁMBITO LABORAL de las personas jóvenes.</p>



10. MEDIO AMBIENTE

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> La desindustrialización ha favorecido la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera, lo cual impacta directamente en el bienestar de la ciudadanía. La población joven cada vez tiene una mayor conciencia medioambiental y cada vez se implica más en practicar hábitos sostenibles (por ejemplo, uso de bicicleta como medio de transporte). 	<ul style="list-style-type: none"> El alto coste medioambiental ligado al consumo energético en los hogares y edificios públicos preocupa a algunas personas jóvenes. Algunas personas jóvenes consideran que en plazas y parques del municipio no hay suficiente arbolado y zonas verdes. Para las personas jóvenes la red de bidegorris no es todo lo extensa que debiera ser. 	<p>11. Potenciar el cuidado y preservación del PATRIMONIO NATURAL del municipio e Impulsar una ESTRATEGIA DE AHORRO ENERGÉTICO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, con especial hincapié en la población joven.</p>



11. CONSUMO

Fortalezas	Debilidades	Retos
<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento tiene por objetivo acercar el comercio local a la población a través de diversas iniciativas: bonos, promoción de la importancia de comprar local, etc. El consumo de productos de segunda mano cada vez es más popular entre las personas jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Hay un bajo grado de concienciación hacia el consumo local entre la población joven. La oferta comercial para personas jóvenes es algo limitada en el municipio y su entorno, por ejemplo, en sectores como el de la moda, o tecnología. Internet es uno de los canales más utilizados para el consumo entre la población joven, en detrimento de los locales comerciales. 	<p>12. Seguir impulsando el consumo RESPONSABLE Y DE PROXIMIDAD entre la población joven.</p>



5. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN

En este apartado se presentan los principios rectores y enfoques que guían el Plan de Juventud de Zumarraga. Los principios son la base sobre la que se fundamenta el Plan en coherencia con el marco normativo anteriormente expuesto. Los enfoques, por su parte, son las miradas específicas que adopta el Plan en el marco de las competencias del Ayuntamiento de Zumarraga, y que son de aplicación al conjunto de las acciones expuestas, así como a su seguimiento y evaluación.

PRINCIPIOS RECTORES

- **Participación:** El principio de participación implica la inclusión activa de las personas jóvenes en aquellos asuntos que les afectan, y fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad cívica para contribuir al desarrollo positivo de la comunidad. Este Plan está orientado a promover una cultura participativa y activa en las personas jóvenes y promover su corresponsabilidad en el diseño, elaboración y ejecución de las políticas públicas dirigidas a este colectivo.
- **Empoderamiento:** El empoderamiento se refiere al proceso mediante el cual las personas jóvenes adquieren la capacidad, la confianza y los recursos suficientes para participar de manera activa y significativa en la toma de decisiones que afecta a sus vidas, así como en la sociedad en general como agentes de cambio positivo. Este Plan tiene por meta proporcionar a las personas jóvenes las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, y garantiza que la juventud tenga acceso a recursos económicos, sociales y al fortalecimiento de la autoestima y la confianza en sí mismas y mismos.
- **Igualdad e inclusión:** El principio de igualdad e inclusión busca garantizar que todos los recursos y servicios destinados a la juventud sean accesibles y equitativos, independientemente de su origen, género, orientación sexual, capacidades o cualquier otra característica. La igualdad de oportunidades no solo implica la eliminación de barreras, sino también la promoción activa de la diversidad y la inclusión, fomentando un entorno en el que cada persona joven pueda sentirse valorada y reconocida. Las acciones contempladas en este Plan garantizan la accesibilidad universal y la defensa de la diversidad.
- **Transversalidad:** El principio de transversalidad establece una nueva forma de integrar la perspectiva de las personas jóvenes en las actuaciones municipales, incorporando sus necesidades y expectativas en todas las áreas de gobierno y políticas locales. Este Plan reconoce que la realidad juvenil no se limita a un ámbito específico, sino que abarca diversos aspectos de la vida cotidiana, como son la salud, el empleo, la vivienda, la cultura, el ocio, la convivencia y la participación, entre otros.
- **Corresponsabilidad institucional:** El principio de corresponsabilidad institucional supone un compromiso conjunto de todas las instituciones locales en la identificación, comprensión y abordaje de las necesidades específicas de la juventud. Este Plan promueve la colaboración entre las áreas municipales y entidades sociales que dirigen su actividad a las personas jóvenes para maximizar el impacto positivo en la calidad de vida de la juventud y fortalecer la efectividad de las acciones municipales dirigidas a este colectivo.

ENFOQUES

- **Género:** El Plan de Juventud se fundamenta en un enfoque de género que no solo busca abordar la desigualdad entre hombres y mujeres, sino que también enfrenta de manera directa la violencia machista y promueve relaciones basadas en el respeto mutuo. Este enfoque integral no solo busca erradicar la desigualdad, sino que también cultivar entornos donde las mujeres jóvenes puedan desarrollarse libremente, sin temor ni discriminación.



- **Interseccionalidad:** El Plan de Juventud adopta un enfoque interseccional que reconoce la diversidad de identidades y realidades dentro de la juventud. Este enfoque supone considerar que cualquier intervención y/o acción con las personas jóvenes han de considerar la diversidad de realidades por las que están atravesadas, tales como la identidad sexual y de género, expresión de género, diversidad funcional, origen, etc.
- **Euskara:** El Plan de juventud implementa acciones específicas que promuevan el uso activo del euskara en diversos aspectos de la vida de las personas jóvenes, contribuyendo a su desarrollo personal y a la preservación de la riqueza cultural de nuestra comunidad.
- **Innovación, calidad y eficiencia:** El Plan de Juventud está orientado a impulsar la creación de programas novedosos y relevantes, fomentando un enfoque innovador que sea coherente con las necesidades de las personas jóvenes y en clave de mejora continua. Una gestión eficiente también fortalece la confianza en las instituciones públicas y favorece la participación de las personas jóvenes.




6. EJES, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN


Considerando los retos identificados en el diagnóstico sobre la realidad de las personas jóvenes de Zumarraga, y con el compromiso de continuar promoviendo su bienestar y la calidad de vida, se presenta un Plan estructurado en torno a **3 ejes, 14 objetivos y 36 acciones:**




EJES	OBJETIVOS	Nº ACCIONES
1. EMANCIPACIÓN JUVENIL	1.1 Fortalecer los programas de información, apoyo y acompañamiento laboral para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes de Zumarraga.	6
	1.2 Promover la cultura emprendedora a través de las ayudas para el autoempleo y la adquisición y desarrollo de las competencias relacionadas con las capacidades de cambio, de experimentación y de innovación.	2
	1.3 Facilitar el acceso a la información relacionada con las ayudas para la emancipación de las personas jóvenes.	2
	1.4 Incrementar el parque municipal de viviendas para personas jóvenes del municipio en régimen de propiedad y/o alquiler.	1
	1.5 Ofrecer prestaciones y ayudas para el alquiler de viviendas que faciliten la emancipación de las personas jóvenes.	1
2. IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN	2.1 Promover espacios individuales y colectivos de encuentro que facilitan la interacción positiva entre personas jóvenes con costumbres y orígenes diversos.	2
	2.2 Promover actuaciones que favorezcan la construcción de relaciones basadas en el respeto, igualitarias, libres y no-machistas entre la población joven.	1
	2.3 Mejorar el acceso a la información sobre los trámites y servicios municipales dirigidos a la población joven del municipio, para fomentar su participación.	1
	2.4 Favorecer la existencia de espacios de formación, reflexión y encuentro para las entidades sociales que cuentan con personas jóvenes o bien dirigen su actividad a este colectivo.	2
3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	3.1 Consolidar una oferta cultural y de ocio cercana y atractiva para las personas jóvenes del municipio a lo largo de todo el año.	3
	3.2 Impulsar la participación activa y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en el diseño y desarrollo de actividades culturales y de ocio.	2
	3.3 Desplegar actividades que promuevan la adquisición de hábitos saludables y la actividad física entre las personas jóvenes.	3
	3.4 Facilitar que las personas jóvenes conocen y utilizan el euskara en todos los ámbitos de la vida.	5
	3.5 Fomentar y normalizar la movilidad activa y sostenible y el consumo responsable entre las personas jóvenes del municipio.	5
TOTAL		36



Los Ejes y objetivos propuestos en el marco de este Plan están alineados con las dimensiones y retos identificados en el diagnóstico y los ODS de la Agenda 2030:

EJE 1. EMANCIPACIÓN JUVENIL			
Dimensión	Objetivos	Conexión con los retos-diagnóstico	ODS
Empleo	1.1 Fortalecer los programas de información, apoyo y acompañamiento laboral para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes de Zumarraga.	- Continuar promoviendo el desarrollo profesional de las personas jóvenes del municipio fortaleciendo los programas de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LABORAL y prestando especial atención a la formación y empleo en sectores emergentes.	
	1.2 Promover la cultura emprendedora a través de las ayudas para el autoempleo y la adquisición y desarrollo de las competencias relacionadas con las capacidades de cambio, de experimentación y de innovación.		
Vivienda	1.3 Facilitar el acceso a la información relacionada con las ayudas para la emancipación de las personas jóvenes.	- Continuar apoyando a las personas jóvenes en su PROCESO	



	1.4 Incrementar el parque municipal de viviendas para personas jóvenes del municipio en régimen de propiedad y/o alquiler.	DE EMANCIPACIÓN para alcanzar una vida independiente y autónoma.	
	1.5 Ofrecer prestaciones y ayudas para el alquiler de viviendas que faciliten la emancipación de las personas jóvenes.		

EJE 2. IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN			
Dimensión	Objetivos	Conexión con los retos-diagnóstico	ODS
Convivencia y cohesión social	2.1 Promover espacios individuales y colectivos de encuentro que facilitan la interacción positiva entre personas jóvenes con costumbres y orígenes diversos.	- Impulsar el respeto a la diversidad cultural y étnica y la convivencia entre las personas jóvenes del municipio, buscando ESPACIOS COMUNES de relación.	
Igualdad	2.2 Promover actuaciones que favorezcan la construcción de relaciones basadas en el respeto, igualitarias, libres y no-machistas entre la población joven.	- Continuar trabajando desde las instituciones para contribuir a la REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, con medidas de acción positiva que favorezcan el empoderamiento y la eliminación de los roles y estereotipos de género.	
Participación	2.3 Mejorar el acceso a la información sobre los trámites y servicios municipales dirigidos a la población joven del municipio, para fomentar su participación.	- Poner en marcha canales que faciliten la participación de las personas jóvenes en la VIDA SOCIAL Y MUNICIPAL, la COMUNICACIÓN con este colectivo y el CONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y RECURSOS municipales dirigidos a la juventud.	
Asociacionismo y voluntariado	2.4 Favorecer la existencia de espacios de formación, reflexión y encuentro para las entidades sociales que cuentan con personas jóvenes o bien dirigen su actividad a este colectivo.	- Estimular ESPACIOS DE ENCUENTRO entre las asociaciones y entidades sociales que cuentan con personas jóvenes o bien dirigen su actividad a este colectivo	

EJE 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA			
Dimensión	Objetivos	Conexión con los retos-diagnóstico	ODS
Cultura, ocio y tiempo libre	3.1 Consolidar una oferta cultural y de ocio cercana y atractiva para las personas jóvenes del municipio a lo largo de todo el año.	- Promover una cultura, ocio y tiempo libre activo y de proximidad poniendo a las PERSONAS JÓVENES EN EL CENTRO y haciéndoles partícipes y conscientes de su gestión.	
	3.2 Impulsar la participación activa y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en el diseño y desarrollo de actividades culturales y de ocio.		
Salud	3.3 Desplegar actividades que promuevan la adquisición de hábitos saludables y la actividad física entre las personas jóvenes.	<p>- Continuar previniendo las conductas de riesgo relacionadas con el CONSUMO DEL ALCOHOL, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EL JUEGO Y PRÁCTICAS SEXUALES para que las personas jóvenes sean capaces de tomar decisiones informadas y con criterio.</p> <p>- Trabajar en materia de SALUD MENTAL haciendo hincapié en la prevención con el fin de intervenir</p>	



EJE 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA			
Dimensión	Objetivos	Conexión con los retos-diagnóstico	ODS
		antes de que las situaciones se cronifiquen o compliquen.	
Euskara	3.4 Facilitar que las personas jóvenes conocen y utilizan el euskara en todos los ámbitos de la vida.	- Incrementar el uso del euskara en EL OCIO, TIEMPO LIBRE Y ÁMBITO LABORAL de las personas jóvenes.	
Medio ambiente y consumo	3.5 Fomentar y normalizar la movilidad activa y sostenible y el consumo responsable entre las personas jóvenes del municipio.	- Potenciar el cuidado y preservación del PATRIMONIO NATURAL del municipio e Impulsar una ESTRATEGIA DE AHORRO ENERGÉTICO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, con especial hincapié en la población joven. - Seguir impulsando el consumo RESPONSABLE Y DE PROXIMIDAD entre la población joven.	

EJE 1. EMANCIPACIÓN JUVENIL



Con el objetivo de acompañar a las personas jóvenes del municipio en su proceso de emancipación, el primer eje estratégico persigue fortalecer los programas de información, apoyo y acompañamiento laboral para mejorar la empleabilidad de la juventud local. Este objetivo no solo busca proporcionar recursos informativos, sino también establecer mecanismos que conecten a las personas jóvenes con las oportunidades laborales y les brinden el respaldo necesario para desarrollar sus habilidades y competencias profesionales.

En segundo lugar, la promoción de la cultura emprendedora, a través de ayudas para el autoempleo y el desarrollo de competencias relacionadas con la innovación, responde a la necesidad de fomentar la autonomía económica de la juventud. Estimular la capacidad de cambio, experimentación e innovación contribuye a crear un entorno propicio para que las personas generen oportunidades laborales en conexión con sus expectativas.

En tercer lugar, facilitar el acceso a información sobre ayudas para la emancipación también supone un desafío clave en estas etapas. La independencia habitacional se ve respaldada por medidas concretas, como el incremento del parque municipal de viviendas en propiedad y/o alquiler. Estas medidas buscan proporcionar opciones accesibles que permitan a las personas jóvenes acceder a una vivienda propia, apoyando su proceso de emancipación y promoviendo la estabilidad en su vida adulta.

Además, ofrecer prestaciones y ayudas para el alquiler de viviendas demuestra un compromiso con la facilitación de la emancipación juvenil, reduciendo las barreras económicas que a menudo dificultan el acceso a una vivienda. Este enfoque no solo promueve la autonomía residencial, sino que también contribuye al bienestar general de la juventud al proporcionar un ambiente propicio para su desarrollo personal y profesional.

La relación de las **12 acciones** en este eje estratégico se concreta en **5 objetivos**:

- 1.1 Fortalecer los programas de información, apoyo y acompañamiento laboral para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes de Zumarraga.
- 1.2 Promover la cultura emprendedora a través de las ayudas para el autoempleo y la adquisición y desarrollo de las competencias relacionadas con las capacidades de cambio, de experimentación y de innovación.



- 1.3 Facilitar el acceso a la información relacionada con las ayudas para la emancipación de las personas jóvenes.
- 1.4 Incrementar el parque municipal de viviendas para personas jóvenes del municipio en régimen de propiedad y/o alquiler.
- 1.5 Ofrecer prestaciones y ayudas para el alquiler de viviendas que faciliten la emancipación de las personas jóvenes.

Eje 1. Emancipación Juvenil						
Objetivo	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL ³	ODS
1.1	Ayudas a la formación no universitaria de personas mayores de 23 años	Línea de ayuda para apoyar a personas mayores de 23 años en su formación no universitaria.	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	40.000,00 €	
1.1	Planes de empleo: contratación de personas jóvenes por la administración local	Línea de acción para contratar personas jóvenes en proyectos concretos y favorecer una primera experiencia en el ámbito de la administración pública y conseguir así una mayor vinculación con el desarrollo socioeconómico del municipio.	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	500.000,00 €	
1.1	Promover programas de formación en colaboración con Lanbide	Programas para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes del municipio, especialmente aquellas que tengan niveles formativos bajos.	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	Recursos propios	
1.1	Difusión de los programas de contratación	Información y recordatorio a las empresas del municipio de que existen programas como LEHEN AUKERA para incentivar la contratación de personas jóvenes del municipio.	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	Recursos propios	
1.1	Acciones orientadas a la empleabilidad	Promover en la Mesa de inclusión socio laboral del municipio acciones orientadas a la empleabilidad de las personas jóvenes residentes en Zumarraga.	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	Recursos propios	
1.1	Incrementar la empleabilidad facilitando la conciliación laboral	Ayudas a la conciliación laboral para aquellas personas que siendo menores de 30 años tienen la necesidad de conciliar a nivel familiar para poder acceder a la formación y/o el empleo	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	20.000,00 €	
1.2	Ayudas ZumarragarEKIN	En el programa de ayudas ZumarragarEKIN, en las líneas: Zuekin Sortuz y Zuekin Merkatari. se podría incrementar el apoyo en el caso de que los emprendedores sean personas jóvenes menores de 30 años.	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	40.000,00 €	
1.2	Ayudas económica para la emancipación: autoempleo	Ayuda económica para el autoempleo a jóvenes entre 18 y 35 años.	Juventud	2024-2027	40.000,00 €	
1.3	Servicio ofrecido por la Oficina de atención a la juventud	Información y orientación a las personas jóvenes del municipio en relación con las ayudas para la emancipación.	Juventud	2024-2027	Recursos propios	
1.3	Campaña de comunicación en RRSS sobre ayudas a la emancipación	Campaña de comunicación en RRSS para dar a conocer las ayudas a la emancipación a las personas jóvenes.	Juventud	2024-2027	Recursos propios	

³ Se incluye el presupuesto total estimado para los 4 años que durará el Plan de Juventud. El sumatorio de partidas no incluye los recursos propios municipales y el gasto de personal de las áreas.



Eje 1. Emancipación Juvenil						
Objetivo	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL ³	ODS
1.4	Construcción de viviendas en régimen de alquiler social	Construcción de 108 viviendas en el municipio para la población en general y las personas jóvenes en particular.	Urbanismo y Obras	2024	*	
1.5	Ayudas económica para la emancipación: vivienda	Ayuda económica para el alquiler de vivienda a jóvenes entre 18 y 35 años.	Juventud	2024-2027	160.000,00 €	

Nota: La acción relativa a la construcción de viviendas supondrá una inversión de 13 millones de euros. La acción se recoge en el presente Plan, en tanto que su desarrollo beneficiará a este colectivo.

EJE 2. IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN



El segundo eje estratégico se fundamenta en la promoción de valores fundamentales y el fortalecimiento de la cohesión social, reconociendo la importancia de crear entornos que fomenten la interacción positiva entre las personas jóvenes de orígenes diversos. La interacción positiva entre personas jóvenes contribuye a la construcción de una comunidad más cohesionada y solidaria, donde la diversidad es vista como un activo y no como una barrera.

Igualmente, la promoción de actuaciones que favorezcan las relaciones basadas en el respeto y la igualdad es esencial para la creación de un entorno inclusivo, seguro y protector para todas las personas. Lograr la implicación de todas las personas jóvenes en la construcción de relaciones no-machistas no solo beneficia a la juventud, sino que también contribuye a la formación de una sociedad más justa y equitativa en su conjunto.

En relación con la participación, mejorar el acceso a la información sobre trámites y servicios municipales dirigidos a la población juvenil es una medida clave para fomentar su participación activa en la vida comunitaria. Al facilitar el conocimiento de los recursos disponibles, el plan empodera a la juventud para que participe en el proceso de toma de decisiones, promoviendo así una ciudadanía activa y comprometida.

La existencia de espacios de formación, reflexión y encuentro para las entidades sociales que dirigen su actividad a las personas jóvenes también es fundamental para promover su participación. Al proporcionar recursos y oportunidades para que estas entidades crezcan y se desarrollen, se contribuye a la creación de un tejido social sólido y dinámico que respalda el bienestar y el progreso de la juventud de Zumarraga.

La relación de las **6 acciones** en este eje estratégico se concreta en **4 objetivos**:

- 2.1 Promover espacios individuales y colectivos de encuentro que facilitan la interacción positiva entre personas jóvenes con costumbres y orígenes diversos.
- 2.2 Promover actuaciones que favorezcan la construcción de relaciones basadas en el respeto, igualitarias, libres y no-machistas entre la población joven.
- 2.3 Mejorar el acceso a la información sobre los trámites y servicios municipales dirigidos a la población joven del municipio, para fomentar su participación.
- 2.4 Favorecer la existencia de espacios de formación, reflexión y encuentro para las entidades sociales que cuentan con personas jóvenes o bien dirigen su actividad a este colectivo.



EJE 2. IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN						
OBJETIVO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL ⁴	ODS
2.1	Kultur-kirol eguna	Organizar junto con los servicios sociales un festival con personas extranjeras de diferentes países vinculado con el deporte (conocer los deportes de cada país, organizar campeonatos deportivos entre países...).	Deportes	2024-2027	Recursos Propios	
2.1	Promoción de la diversidad en el día de Santa Isabel	Promover la participación de personas jóvenes que no pertenecen a cuadrillas concretas, en el día de Santa Isabel.	Cultura y Festejos	2024-2027	Recursos Propios	
2.2	Desarrollo del Plan de Igualdad Comarcal en su incidencia a nivel Local	Ejecución de acciones en el Plan de Igualdad dirigidas a personas jóvenes.	Bienestar Social e Igualdad	2024-2027	Recursos Propios	
2.3	Campaña de Comunicación en RRSS sobre la actividad municipal	Campaña de comunicación dirigida a las personas jóvenes del municipio para dar a conocer la actividad de las áreas municipales, así como los trámites y servicios dirigidos a las personas jóvenes.	Juventud	2024-2027	Recursos Propios	
2.4	Participación intergeneracional	Fomentar el trabajo conjunto entre las personas jóvenes del municipio con los Consejos de personas mayores y de infancia ya existentes	Bienestar Social e Igualdad	2024-2027	60.000,00 €	
2.4	Elkartekin Elkartuz	Dar a conocer a las personas jóvenes la Red Solidaria interactiva de Zumarraga y fomentar su participación en la misma.	Bienestar Social e Igualdad	2024-2027	60.000,00 €	

EJE 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA



El tercer eje estratégico se orienta a dar respuesta a las necesidades de la juventud de Zumarraga, abogando por la construcción de una comunidad activa, saludable, culturalmente rica y comprometida con la sostenibilidad. La consolidación de una oferta cultural y de ocio cercana y atractiva durante todo el año busca el compromiso de mantener a las personas jóvenes comprometidas y conectadas con su entorno. Al proporcionar eventos y actividades continuas, se crea un tejido social dinámico que contribuye al bienestar y a la construcción de una identidad comunitaria.

En segundo lugar, la promoción de la participación activa y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en el diseño y desarrollo de actividades culturales y de ocio va más allá de la mera oferta de eventos, involucrando a la juventud en el proceso creativo. Esto no solo fortalece el sentido de pertenencia, sino que también potencia el liderazgo y las habilidades de organización.

En tercer lugar, el despliegue de actividades que promueven hábitos saludables y la actividad física refleja la respuesta por el bienestar integral de las personas jóvenes. Al incentivar un estilo de vida saludable, el plan no solo aborda las necesidades físicas, sino que también reconoce la interconexión entre el bienestar físico y la salud mental.

⁴ Se incluye el presupuesto total estimado para los 4 años que durará el Plan de Juventud. El sumatorio de partidas no incluye los recursos propios municipales y el gasto de personal de las áreas.



En cuarto lugar, facilitar el conocimiento y uso del euskara en todos los ámbitos de la vida refleja el compromiso con la preservación y promoción de la identidad cultural y lingüística de Euskadi. Al fomentar el uso del euskara, se fortalece el sentido de pertenencia y se contribuye a preservar la diversidad lingüística.

Por último, el fomento de la movilidad activa y el consumo responsable posiciona a las personas jóvenes como agentes clave en la construcción de un futuro sostenible. Al alentar prácticas de movilidad conscientes y decisiones de consumo responsables, no solo contribuye a la preservación del medio ambiente, sino que también se promueve la adopción de hábitos sostenibles entre la juventud.

La relación de las **18 acciones** en este eje estratégico se concreta en **5 objetivos**:

- 3.1 Consolidar una oferta cultural y de ocio cercana y atractiva para las personas jóvenes del municipio a lo largo de todo el año.
- 3.2 Impulsar la participación activa y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en el diseño y desarrollo de actividades culturales y de ocio.
- 3.3 Desplegar actividades que promuevan la adquisición de hábitos saludables y la actividad física entre las personas jóvenes.
- 3.4 Facilitar que las personas jóvenes conocen y utilizan el euskara en todos los ámbitos de la vida.
- 3.5 Fomentar y normalizar la movilidad activa y sostenible y el consumo responsable entre las personas jóvenes del municipio.

EJE 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA						
OBJETIVO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL ⁵	ODS
3.1	Subvenciones actividades festivas	Línea de subvención para el desarrollo de actividades culturales en fiestas.	Cultura y Festejos	2024-2027	44.800,00 €	
3.1	Actividades festivas	Programación de actividades específicas para personas jóvenes: Gran Prix, DJ gaua, Elektrotxarangak.	Cultura y Festejos	2024-2027	71.084,00 €	
3.1	Campaña de comunicación en RRSS sobre cultura y ocio	Campaña de comunicación en RRSS para promover la participación de las personas jóvenes del municipio en las actividades culturales y de ocio.	Cultura y Festejos	2024-2027	Recursos propios	
3.2	Promoción de una "cultura participativa" entre las personas jóvenes	Diseño de una actuación municipal para promover la cultura participativa entre las personas jóvenes del municipio a través de canales adaptados RRSS	Juventud	2024-2027	Recursos propios	
3.2	Talleres para personas jóvenes	Diseñar talleres adaptados a la demanda de las personas jóvenes del municipio (consulta previa y organización en función de sus intereses).	Cultura y Festejos	2024-2027	20.000,00 €	
3.3	Servicio de Orientación para el Fomento de la Actividad Física	Diseño y creación del Servicio de orientación para fomentar la actividad física, centrado en el asesoramiento, acompañamiento, organización de actividades y evaluación. Los diferentes agentes (centro de salud, servicios sociales, centros educativos, residencias de personas mayores, etc.) identificarán y derivarán a este servicio, a las personas que, por diferentes motivos, se les recomiende la práctica de actividad física.	Deportes	2024-2027	30.000,00 €	

⁵ Se incluye el presupuesto total estimado para los 4 años que durará el Plan de Juventud. El sumatorio de partidas no incluye los recursos propios municipales y el gasto de personal de las áreas.



EJE 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA						
OBJETIVO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL ⁵	ODS
3.3	Ayudas para clubes deportivos	El Ayuntamiento subvenciona a los clubes deportivos para que puedan desarrollar su actividad habitual y realicen actividades. Estas subvenciones se realizan en régimen de concurrencia competitiva, por lo que se establece un sistema de puntuación en el que la participación de las mujeres y las acciones dirigidas a ellas tienen mayor puntuación.	Deportes	2024-2027	280.000,00 €	
3.3	Cursos para jóvenes en el polideportivo	Cada año se analiza la oferta de cursos vigente en el polideportivo Ispilla y las tendencias que existen en el entorno, proponiendo una oferta para atraer a las personas jóvenes al polideportivo.	Deportes	2024-2027	Recursos propios	
3.4	"Ongi etorri" eta "Aisa"	Curso de 10 horas para personas jóvenes mayores de 16 años procedentes de otras Comunidades y Países, para facilitar su integración y contacto con el euskara. El curso AISA, es similar pero con una duración mayor (60 horas).	Euskara	2024-2027	7.067,96 €	
3.4	Mintzalaguna eta mintzodromoa	Mintzalaguna: grupos de 3-4 personas que se reúnen fuera del euskaltegi para hablar en euskara una vez a la semana, también personas jóvenes. Mintzodromoa: Tres veces al año se hace un encuentro grupal y mixto entre todas las personas, incluidas las jóvenes, que quieren aprender y practicar el euskara.	Euskara	2024-2027	2.400,00 €	
3.4	Grupo de lectura	Lectura mensual de un libro y coloquio guiado con él o la autora. Participan las personas jóvenes.	Euskara	2024-2027	6.400,00 €	
3.4	Euskaraldia	Iniciativa social en torno al uso y promoción del euskara (participan las personas jóvenes).	Euskara	2025, 2027	4.000,00 €	
3.4	Campaña de comunicación sobre contenidos culturales en euskara	Campaña de comunicación sobre los contenidos culturales en euskara para personas jóvenes de la localidad, utilizando RRSS, del propio Ayuntamiento, Biblioteca...	Euskara	2024-2027	Recursos propios	
3.5	Basoen eguna	Itinerarios verdes para la identificación de diferentes especies de árboles y concienciación ambiental (participan las personas jóvenes).	Medioambiente, Aguas y Saneamiento	2024-2027	800,00 €	
3.5	Erreka eguna	Iniciativa grupal para favorecer la limpieza del río Urola (participación de personas jóvenes).	Medioambiente, Aguas y Saneamiento	2024-2027	4.000,00 €	
3.5	Subvención primeras experiencias en la administración pública	Línea de acción para contratar personas jóvenes en el ámbito de la transición energética y cambio climático y favorecer una primera experiencia en el ámbito de la administración pública.	Medioambiente, Aguas y Saneamiento	2024	28.000,00 €	
3.5	Creación Oficina Energética	A través de esta oficina se fomentaran actividades de sostenibilidad medioambiental dirigidas a las personas jóvenes del municipio.	Medioambiente, Aguas y Saneamiento	2024-2027	Sin definir	
3.5	Proyecto Next Azoka	Promoción del consumo sostenible entre las personas jóvenes del municipio a través de la Azoka de los sábados y acercarles al producto local.	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	20.000,00 €	



7. INVERSIÓN EN JUVENTUD

En base a los presupuestos específicos para cada una de las acciones propuestas por las áreas municipales, se ha realizado una estimación orientativa del gasto directo en las personas jóvenes de Zumarraga, que representa como mínimo una inversión de **1.438.551,96€** para promover en su bienestar, desarrollo y calidad de vida para los próximos años.

Por ejes, el Eje 1 relativo a la emancipación juvenil con 12 acciones, presenta un presupuesto estimado para los 4 años de vigencia del Plan de 800.000€, de los cuales en 2024 se destinarán aproximadamente 200.000€.

El Eje 2, de igualdad y participación, con 6 acciones, presenta un presupuesto estimado para los 4 años de vigencia del Plan de 120.000€, de los cuales en 2024 se destinarán aproximadamente 30.000,00€.

El Eje 3, para el fomento del bienestar y la calidad de vida de las personas jóvenes del municipio, con 18 acciones, presenta un presupuesto estimado para los 4 años de vigencia del Plan de 518.551,96€, de los cuales en 2024 se destinarán aproximadamente 149.637,99€.

ESTIMACIÓN DE GASTO DIRECTO EN ACTIVIDADES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS JOVENES ENTRE 2024-2027

EJES	Gasto directo estimado en 2024	Estimación del gasto directo del Plan entre 2024-2027
EJE 1. EMANCIPACIÓN JUVENIL (12 acciones)	200.000,00 €	800.000,00 €
EJE 2. IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN (6 acciones)	30.000,00 €	120.000,00 €
EJE 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA (18 acciones)	149.637,99 €	518.551,96 €
TOTAL	379.637,99 €	1.438.551,96 €

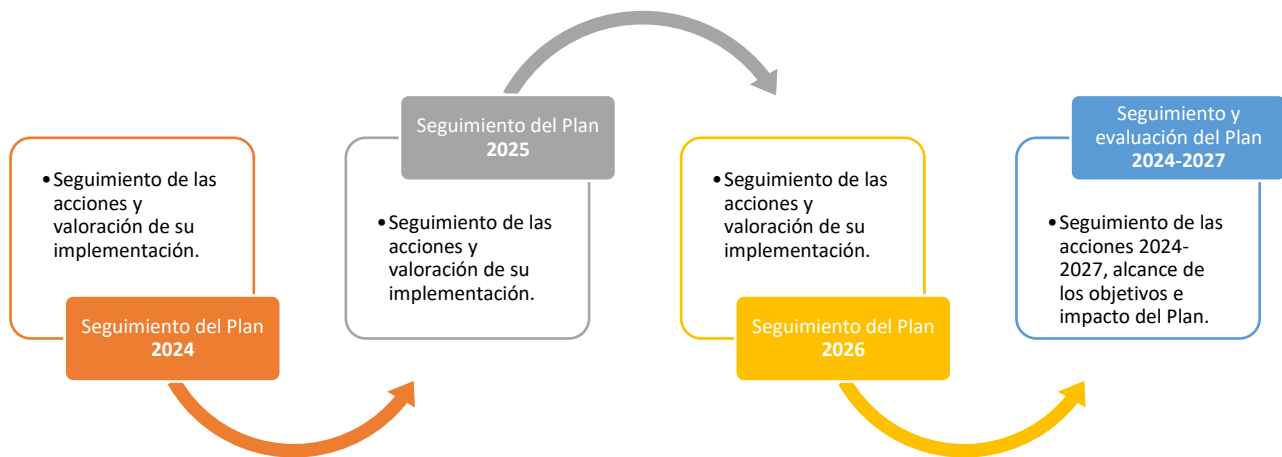
Nota: El sumatorio de partidas no incluye los recursos propios municipales y el gasto de personal de las áreas.



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Juventud de Zumarraga incorpora un sistema de seguimiento y evaluación para facilitar una gestión eficaz del mismo y asume los criterios de transparencia y rendición de cuentas sobre el desarrollo del Plan. El Área de Juventud asumirá el liderazgo del seguimiento y evaluación del Plan, y será la unidad responsable de asegurar la puesta en marcha, ejecución del Plan y convocar las sesiones que sean necesarias con las áreas responsables de las acciones del Plan para su seguimiento y evaluación. En concreto, el sistema de seguimiento y evaluación del Plan permitirá:

- Recoger la información necesaria para asegurar que el desarrollo de las acciones se ha realizado según lo esperado;
- Valorar el nivel de alcance de los objetivos en coherencia con las acciones desarrolladas;
- Analizar los retos, desafíos y obstáculos que estén dificultando el desarrollo e implementación del Plan.



SEGUIMIENTO ANUAL

Anualmente cada una de las áreas y organismos responsables de desarrollar las acciones previstas en el Plan rendirán cuentas acerca del grado de desarrollo de las acciones, aportando información sobre:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS
1. Grado de desarrollo de las acciones previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Completada; • Parcialmente desarrollada; • Iniciada; • No desarrollada.
2. Gasto ejecutado	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto total (€); • % ejecutado (sobre gasto estimado); • Recursos municipales empleados (Sí/No).
3. Número de personas usuarias de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Nº mujeres; • Nº hombres; • Nº personas con otra identidad de género; • Nº total.
4. Indicador específico de cada acción	<ul style="list-style-type: none"> • Otros indicadores operativos para el seguimiento de las acciones; • Indicadores de resultado que miden el impacto del Plan en el bienestar de la Juventud.
5. Incorporación de nuevas acciones inicialmente no previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y descripción de la acción; • Grado de desarrollo de la acción; • Plazo estimado para su desarrollo;



INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivos destinatarios; • Gasto ejecutado; • Nº de personas usuarias; • Indicador operativo o resultado.

Las áreas también aportarán información cualitativa en relación con los obstáculos, buenas prácticas y aprendizajes adquiridos en la implementación de las acciones del Plan.

EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN

Al finalizar el periodo de vigencia del Plan de Juventud (2024-2027) se llevará a cabo una evaluación integral del Plan que recoja:

- Un análisis longitudinal del seguimiento de las acciones del Plan durante el periodo 2024-2027;
- Un análisis cualitativo del nivel de cumplimiento de los objetivos por las áreas municipales y agentes responsables de llevar a cabo las acciones;
- Un análisis cuantitativo sobre el impacto del Plan en el bienestar y calidad de vida de las personas jóvenes de Zumarraga.

CICLO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE JUVENTUD DE ZUMARRAGA. 2024-2027

¿Año?	2024	2025	2026	2027
¿Qué?	Seguimiento anual 2024 indicadores operativos y de resultado.	Seguimiento anual 2025 indicadores operativos y de resultado.	Seguimiento anual 2026 indicadores operativos y de resultado.	Seguimiento anual 2027 indicadores operativos y de resultado. Evaluación del Plan 2024-2027
¿Con qué datos?	Indicadores establecidos en el Plan: grado de desarrollo, gasto ejecutado, nº personas usuarias, indicadores específicos de cada acción y nuevas acciones inicialmente no previstas. Valoraciones cualitativas sobre los desafíos, obstáculos y buenas prácticas en el desarrollo de las acciones del Plan en 2024.	Indicadores establecidos en el Plan: grado de desarrollo, gasto ejecutado, nº personas usuarias, indicadores específicos de cada acción y nuevas acciones inicialmente no previstas. Valoraciones cualitativas sobre los desafíos, obstáculos y buenas prácticas en el desarrollo de las acciones del Plan en 2025.	Indicadores establecidos en el Plan: grado de desarrollo, gasto ejecutado, nº personas usuarias, indicadores específicos de cada acción y nuevas acciones inicialmente no previstas. Valoraciones cualitativas sobre los desafíos, obstáculos y buenas prácticas en el desarrollo de las acciones del Plan en 2026.	Análisis longitudinal de los indicadores establecidos en el Plan: ejercicios 2024-2027 Análisis cualitativo (observaciones, grupos focales, entrevistas, etc.) del nivel de cumplimiento de los objetivos 2024-2025. Análisis cuantitativo (encuesta) del impacto del Plan en el bienestar y calidad de vida de las personas jóvenes.
¿Quién?	El Área de Juventud convoca a las áreas y agentes responsables de las acciones del Plan. Cada área aporta información sobre los indicadores establecidos en el plan y, en su caso, aportan una valoración cualitativa.	El Área de Juventud convoca a las áreas y agentes responsables de las acciones del Plan. Cada área aporta información sobre los indicadores establecidos en el plan y, en su caso, aportan una valoración cualitativa.	El Área de Juventud convoca a las áreas y agentes responsables de las acciones del Plan. Cada área aporta información sobre los indicadores establecidos en el plan y, en su caso, aportan una valoración cualitativa.	El Área de Juventud convoca a las áreas y agentes responsables de las acciones del Plan. Cada área aporta información sobre los indicadores establecidos en el plan y, en su caso, aportan una valoración cualitativa. El Área de Juventud compila la información del



¿Año?	2024	2025	2026	2027
				<p>seguimiento del Plan durante los ejercicios 2024-2027.</p> <p>El Área de Juventud realiza una encuesta abierta a la población joven del municipio en relación con el impacto del Plan en su bienestar.</p>



9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

A continuación, se muestran los indicadores asociados a las acciones del Plan de Juventud de Zumarraga:

Eje 1. EMANCIPACIÓN JUVENIL									
OBJETIVO	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1.1	1.1.1	Ayudas a la formación no universitaria de personas mayores de 23 años	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	40.000,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	0 personas beneficiarias	2023	Memoria del Área
1.1	1.1.2	Planes de empleo: contratación de personas jóvenes por la administración local	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	500.000,00	• Nº de personas jóvenes contratadas	6 personas jóvenes	2023	Memoria del Área
1.1	1.1.3	Promover programas de formación en colaboración con Lanbide	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	Recursos propios	• Nº de actividades realizadas	--	2024	Memoria del Área
1.1	1.1.4	Difusión de los programas de contratación	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	Recursos propios	• Nº de empresas informadas	--	2024	Memoria del Área
1.1	1.1.5	Acciones orientadas a la empleabilidad	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	Recursos propios	• Nº acciones realizadas	--	2023	Memoria del Área
1.1	1.1.6	Incrementar la empleabilidad facilitando la conciliación laboral	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	20.000,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	Ninguna solicitud en 2022/2023	2023	Memoria del Área
1.2	1.2.1	Ayudas ZumarragarEKIN	Promoción económica, desarrollo local e innovación	2024-2027	40.000,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	1 autónomo	2023	Memoria del Área
1.2	1.2.2	Ayudas económica para la emancipación: autoempleo	Área de Juventud	2024-2027	40.000,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	2 personas	2023	Memoria del Área
1.3	1.3.1	Servicio ofrecido por la Oficina de atención a la juventud	Área de Juventud	2024-2027	Recursos propios	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	37 personas	2023	Memoria del Área
1.3	1.3.2	Campaña de comunicación en RRSS sobre ayudas a la emancipación	Área de Juventud	2024-2027	Recursos propios	• Nº de piezas de comunicación realizadas	--	2024	Memoria del Área
1.4	1.4.1	Construcción de viviendas en régimen de alquiler social	Dpto. de Urbanismo y Obras - Área de Juventud	2024	--	• Viviendas construidas (Sí/No)	--	2024	Memoria del Área
1.5	1.5.1	Ayudas económica para la emancipación: vivienda	Área de Juventud	2024-2027	160.000,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	29 personas	2023	Memoria del Área

Eje 2. Igualdad y Participación									
OBJETIVO	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
2.1	2.1.1	Kultur-kirol eguna	Deportes	2024-2027	Recursos Propios	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	--	2024	Sin definir
2.1	2.1.2	Promoción de la diversidad en el día de Santa Isabel	Cultura y Festejos	2024-2027	Recursos Propios	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	--	2024	Memoria de la actividad
2.2	2.2.1	Desarrollo del Plan de Igualdad Comarcal en su	Bienestar Social e Igualdad	2024-2027	Recursos Propios	• Nº acciones realizadas, Nº participantes	--	2024	Memoria del Área



Eje 2. Igualdad y Participación

OBJETIVO	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
		incidencia a nivel Local							
2.3	2.3.1	Campaña de Comunicación en RRSS sobre la actividad municipal	Juventud	2024-2027	Recursos Propios	• Nº de piezas de comunicación realizadas	--	2024	Memoria del Área
2.4	2.4.1	Participación intergeneracional	Bienestar Social e Igualdad	2024-2027	60.000,00	• Nº de encuentros realizados, Nº participantes	--	2024	Memoria del Área
2.4	2.4.2	Elkartekin Elkartuz	Bienestar Social e Igualdad	2024-2027	60.000,00	• Nº de encuentros realizados, Nº participantes	--	2024	Memoria del Área

Eje 3. Bienestar y Calidad de Vida

OBJETIVO	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3.1	3.1.1	Subvenciones actividades festivas	Cultura y Festejos	2024-2027	44.800,00	• Nº de actividades subvencionadas	6	2023	Memoria de la actividad
3.1	3.1.2	Actividades festivas	Cultura y Festejos	2024-2027	71.084,00	• Nº de actividades programadas	4	2023	Memoria de la actividad
3.1	3.1.3	Campaña de comunicación en RRSS sobre cultura y ocio	Cultura y Festejos	2024-2027	Recursos propios	• Nº de piezas de comunicación realizadas	--	2024	Memoria de la actividad
3.2	3.2.1	Promoción de una "cultura participativa" entre las personas jóvenes	Juventud	2024-2027	Recursos propios	• Acción realizada (sí/no)	--	2024	Memoria del Área
3.2	3.2.3	Talleres para personas jóvenes	Cultura y Festejos	2024-2027	20.000,00	• Nº talleres realizados (con consulta previa)	--	2024	Memoria de la actividad
3.3	3.3.1	Servicio de Orientación para el Fomento de la Actividad Física	Deportes	2024-2027	30.000,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	--	2024	Memoria de proyecto
3.3	3.3.2	Ayudas económicas para los clubes deportivos	Deportes	2024-2027	280.000,00	• Nº de clubes deportivos subvencionados	15	2023	Registros de las solicitudes de los clubes
3.3	3.3.3	Cursos para jóvenes en el polideportivo	Deportes	2024-2027	Recursos propios	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	64	2023	Base de datos de los cursillos
3.4	3.4.1	"Ongi etorri" eta "Aisa"	Euskara	2024-2027	7.067,96	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	1	2022	Memoria del Área
3.4	3.4.2	Mintzalaguna eta mintzodromoa	Euskara	2024-2027	2.400,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	0	2022	Memoria del Área
3.4	3.4.3	Grupo de Lectura	Euskara	2024-2027	6.400,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	1	2022	Memoria del Área
3.4	3.4.4	Euskaraldia	Euskara	2025, 2027	4.000,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	213	2022	Memoria del Área
3.4	3.4.5	Campaña de comunicación sobre contenidos culturales en euskara	Euskara	2024-2027	Recursos propios	• Nº de piezas de comunicación realizadas	--	2024	Memoria del Área
3.5	3.5.1	Basoen eguna	Medioambiente, Aguas y Saneamiento	2024-2027	800,00	• Nº de personas jóvenes beneficiarias	40	2022	Memoria del Área



Eje 3. Bienestar y Calidad de Vida									
OBJETIVO	CÓDIGO	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PLAZO	PRESUPUESTO TOTAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
3.5	3.5.2	Erreka eguna	Medioambiente, Aguas y Saneamiento	2024-2027	4.000,00	<ul style="list-style-type: none">Nº de personas jóvenes beneficiarias	50	2022	Memoria del Área
3.5	3.5.3	Subvención primeras experiencias en la administración pública	Medioambiente, Aguas y Saneamiento	2024	28.000,00	<ul style="list-style-type: none">Persona contratada (Sí/No)	Si	2023	Memoria del Área
3.5	3.5.4	Creación Oficina Energética	Medioambiente, Aguas y Saneamiento	2024-2027	Sin definir	<ul style="list-style-type: none">Nº de personas jóvenes beneficiarias	--	2024	Memoria del Área
3.5	3.5.5	Proyecto Next Azoka	Promoción Económica, Desarrollo e innovación	2024-2027	20.000,00	<ul style="list-style-type: none">Nº campañas de promoción/se nsibilización realizadas dirigidas al colectivo joven	--	2024	Memoria del Área



10. ANEXOS

En este apartado se incluyen una serie de datos que permiten conocer en mayor profundidad las características de las acciones incluidas en el I Plan de Juventud de Zumarraga.

¿Cuál es la previsión de gasto anual por ejes y objetivos?

EJES y OBJETIVOS		2024	2025	2026	2027
EJE 1	1.1 Fortalecer los programas de información, apoyo y acompañamiento laboral para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes de Zumarraga	140.000,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €
	1.2 Promover la cultura emprendedora a través de las ayudas para el autoempleo y la adquisición y desarrollo de las competencias relacionadas con las capacidades de cambio, de experimentación y de innovación	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
	1.3 Facilitar el acceso a la información relacionada con las ayudas para la emancipación de las personas jóvenes	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios
	1.4 Incrementar el parque municipal de viviendas para personas jóvenes del municipio en régimen de propiedad y/o alquiler	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios
	1.5 Ofrecer prestaciones y ayudas para el alquiler de viviendas que faciliten la emancipación de las personas jóvenes	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
EJE 2	2.1 Promover espacios individuales y colectivos de encuentro que facilitan la interacción positiva entre personas jóvenes con costumbres y orígenes diversos	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios
	2.2 Promover actuaciones que favorezcan la construcción de relaciones basadas en el respeto, igualitarias, libres y no-machistas entre la población joven	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios
	2.3 Mejorar el acceso a la información sobre los trámites y servicios municipales dirigidos a la población joven del municipio para fomentar su participación.	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios
	2.4 Favorecer la existencia de espacios de formación, reflexión y encuentro para las entidades sociales que cuentan con personas jóvenes o bien dirigen su actividad a este colectivo	30.000 €	30.000 €	30.000 €	30.000 €
EJE 3	3.1 Consolidar una oferta cultural y de ocio cercana y atractiva para las personas jóvenes del municipio a lo largo de todo el año	28.971,00 €	28.971,00 €	28.971,00 €	28.971,00 €
	3.2 Impulsar la participación activa y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en el diseño y desarrollo de actividades culturales y de ocio	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
	3.3 Desplegar actividades que promuevan la adquisición de hábitos saludables y la actividad física entre las personas jóvenes	77.500,00 €	77.500,00 €	77.500,00 €	77.500,00 €
	3.4 Facilitar que las personas jóvenes conocen y utilizan el euskara en todos los ámbitos de la vida	3.966,99 €	5.966,99 €	3.966,99 €	5.966,99 €
	3.5 Fomentar y normalizar la movilidad activa y sostenible y el consumo responsable entre las personas jóvenes del municipio	34.200,00 €	6.200,00 €	6.200,00 €	6.200,00 €
Total		379.637,99	353.637,99	351.637,99	353.637,99

¿Qué peso tienen las acciones asociadas en cada uno de los ejes y objetivos?

EJES	Nº	%
EJE 1. Emancipación Juvenil	12	33,3
EJE 2. Igualdad y Participación	6	16,7
EJE 3. Bienestar y Calidad de Vida	18	50,0
Total	36	100,0

OBJETIVOS	Nº	%
1.1 Fortalecer los programas de información, apoyo y acompañamiento laboral para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes de Zumarraga	6	16,7
1.2 Promover la cultura emprendedora a través de las ayudas para el autoempleo y la adquisición y desarrollo de las competencias relacionadas con las capacidades de cambio, de experimentación y de innovación	2	5,6
1.3 Facilitar el acceso a la información relacionada con las ayudas para la emancipación de las personas jóvenes	2	5,6
1.4 Incrementar el parque municipal de viviendas para personas jóvenes del municipio en régimen de propiedad y/o alquiler	1	2,8
1.5 Ofrecer prestaciones y ayudas para el alquiler de viviendas que faciliten la emancipación de las personas jóvenes	1	2,8
2.1 Promover espacios individuales y colectivos de encuentro que facilitan la interacción positiva entre personas jóvenes con costumbres y orígenes diversos	2	5,6
2.2 Promover actuaciones que favorezcan la construcción de relaciones basadas en el respeto, igualitarias, libres y no-machistas entre la población joven	1	2,8
2.3 Mejorar el acceso a la información sobre los trámites y servicios municipales dirigidos a la población joven del municipio para fomentar su participación.	1	2,8



OBJETIVOS	Nº	%
2.4 Favorecer la existencia de espacios de formación, reflexión y encuentro para las entidades sociales que cuentan con personas jóvenes o bien dirigen su actividad a este colectivo	2	5,6
3.1 Consolidar una oferta cultural y de ocio cercana y atractiva para las personas jóvenes del municipio a lo largo de todo el año	3	8,3
3.2 Impulsar la participación activa y la corresponsabilidad de las personas jóvenes en el diseño y desarrollo de actividades culturales y de ocio	2	5,6
3.3 Desplegar actividades que promuevan la adquisición de hábitos saludables y la actividad física entre las personas jóvenes	3	8,3
3.4 Facilitar que las personas jóvenes conocen y utilizan el euskara en todos los ámbitos de la vida	5	13,9
3.5 Fomentar y normalizar la movilidad activa y sostenible y el consumo responsable entre las personas jóvenes del municipio	5	13,9
Total	36	100,0

¿Qué áreas y entidades municipales despliegan acciones en cada uno de los ejes del Plan?

ÁREAS, DIRECCIONES Y SERVICIOS	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Total	
	Emancipación Juvenil	Igualdad y Participación	Bienestar y Calidad de vida	Nº	%
Promoción económica, Desarrollo Local e Innovación	7	0	1	8	22,2
Juventud	5	1	1	7	19,4
Cultura y Festejos	0	1	4	5	13,9
Euskara	0	0	5	5	13,9
Deportes		1	3	4	11,1
Medioambiente, Aguas y Saneamiento	0	0	4	4	11,1
Bienestar Social e Igualdad	0	3	0	3	8,3
Total	12	6	18	36	100,0

¿Qué preguntas se han planteado en la encuesta a la juventud del municipio?

1. ¿Cuál crees que es la mejor forma de ayudar y apoyar la EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA de las personas jóvenes? ¿Cómo se puede informar mejor sobre las ayudas de empleo y vivienda? ¿A través de qué canales?
2. ¿Qué puede ayudar a que las personas nacidas en Zumarraga se relacionen con otras PERSONAS DE ORÍGENES DIVERSOS? ¿En qué espacios? ¿Cómo?
3. ¿Cómo se pueden promover las RELACIONES NO MACHISTAS Y BASADAS EN EL RESPETO entre las personas jóvenes? ¿Qué estrategias se pueden abordar para que las personas jóvenes defiendan la DIVERSIDAD (diversidad sexual y de género, cultural, etc.)?
4. ¿Cómo se puede impulsar UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES en el diseño de las actividades de ocio, cultura y tiempo libre del municipio? ¿Qué se puede hacer para que las personas jóvenes participen más a nivel municipal?
5. ¿Cómo crees que se podría PROMOVER EL USO DEL EUSKARA en el día a día de las personas jóvenes?
6. ¿Qué claves son importantes para extender el CONSUMO LOCAL, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE entre las personas jóvenes de Zumarraga?